



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
NIT: 892400038-2

Decreto No. **0147** -~~8~~

(
13 MAR 2024
"Por medio del cual se hace un encargo"

EL SECRETARIO GENERAL, DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el Decreto 0122 del 25 de Abril de 2012 y en concordancia con el Decreto No. 0227 del 29 de Agosto de 2012 y

CONSIDERANDO

Que el secretario de Gestión de Riesgos de Desastre de la Gobernación Departamental, doctor FRAGNER GREGORY SANCHEZ BROWN, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.120.980.925 de Providencia, Isla, solicito permiso para ausentarse de su cargo a fin de atender asuntos de índole personal fuera de la Isla durante los días del 14 al 16 del mes de marzo del 2024.

Que hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las funciones de la secretaria mientras dure la ausencia del titular.

Que en mérito de lo anterior.

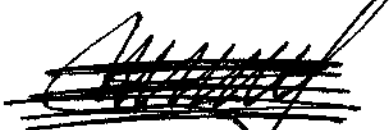
Decreta

ARTICULO PRIMERO: A partir del día 14 de marzo del 2024, encárguese al Secretario de Servicios Públicos LUIS FERNANDO SABOGAL ANGULO identificado con la cédula de ciudadanía No.1.006.869.751 para que asuma las funciones de la oficina mientras dure la ausencia de la titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a **13 MAR 2024**


MIGUEL SANCHEZ BALLESTEROS
Secretario General

Proyectó: M.hawkins
Revisó/Aprobó: M.Sanchez
Archivo: Sec. Riesgo y Desastre

FO-AP-GD-05-V.2